



# La Protección de la innovación, la tecnología y situación actual en México

Coordinación de Innovación y Desarrollo  
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

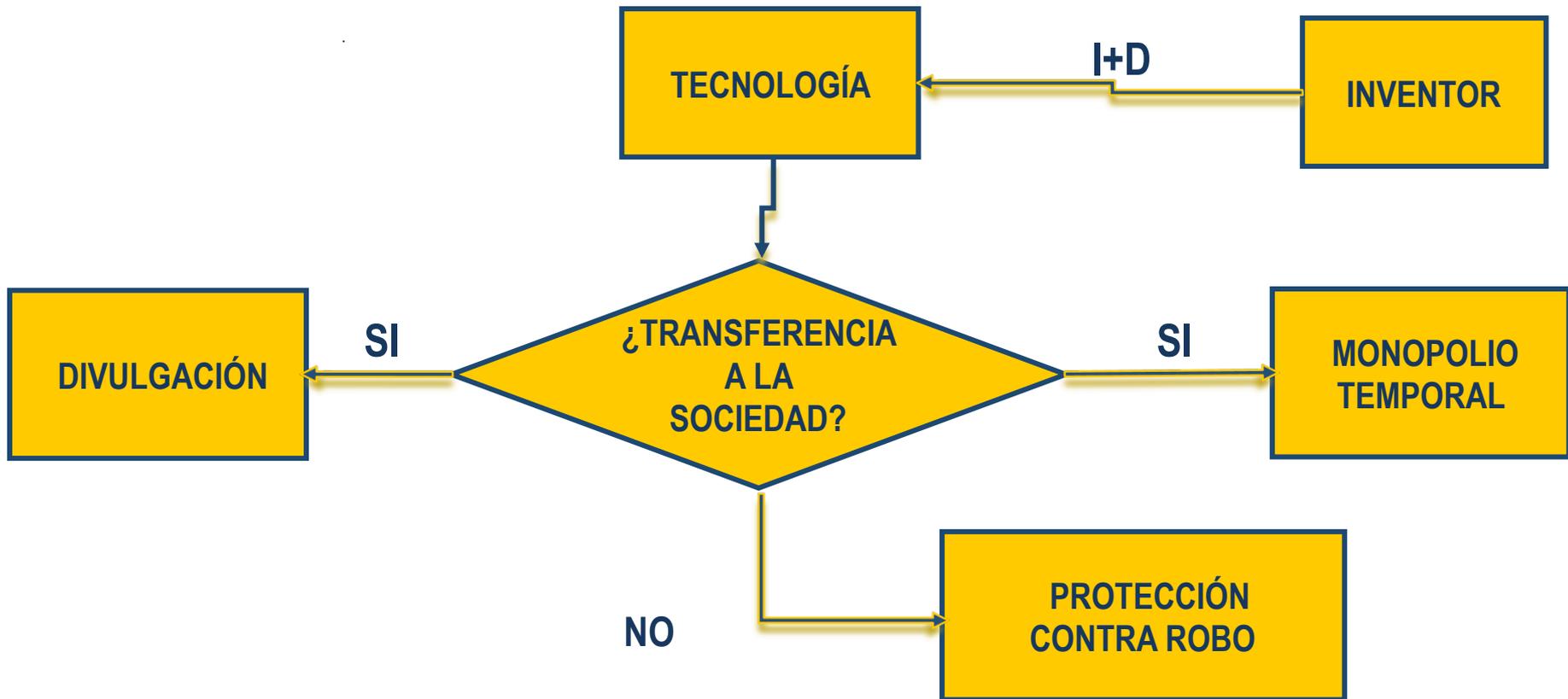
*Salvador E. Morales Herrera*

Abril 16, 2015





# DERECHOS CONFERIDOS





## PROPIEDAD INTELECTUAL

...propiedad que se considere de naturaleza intelectual y merecedora de protección...

Declaración Mundial sobre la Propiedad Intelectual

### PROPIEDAD INDUSTRIAL (LPI)

- Patentes
- Modelos de Utilidad
- Marcas
- Diseños Industriales
- Secretos Industriales

- Obras literarias
- Teatro
- Cinematografía
- Música
- Dibujos
- Pintura
- Fotografía
- Escultura
- Diseño gráfico y textil
- Software

### DERECHOS DE AUTOR (LFDA)



# PATENTE

Es el documento expedido por el Estado para hacer constar el derecho exclusivo temporal que una persona física o jurídica tiene para explotar a nivel industrial y comercial una invención que reúna las exigencias legales





## Artículo 16 - NO SON PATENTABLES

- Procesos esencialmente biológicos para la producción, reproducción, y propagación de plantas y animales.
- Material biológico genético tal como se encuentran en la naturaleza.
- Razas animales.
- El cuerpo humano y las partes vivas que lo componen.
- Las variedades vegetales.\*





## Artículo 19

# NO SE CONSIDERAN INVENCIONES EN LA MAYORÍA DE LOS PAÍSES

- Principios teóricos o científicos.
  - Meros descubrimientos.
  - Esquemas, planes, reglas y métodos para realizar actos mentales, juegos o negocios.
  - Métodos matemáticos.
  - Programas de computación.
  - Formas de presentación de información
  - Creaciones estéticas y obras artísticas o literarias.
  - Métodos de tratamiento quirúrgico, terapéutico o de diagnóstico aplicables al cuerpo humano y los relativos a animales.
- La yuxtaposición de invenciones conocidas, su variación de uso o forma, dimensiones o materiales que no produzca un resultado industrial no obvio para un técnico en la materia.

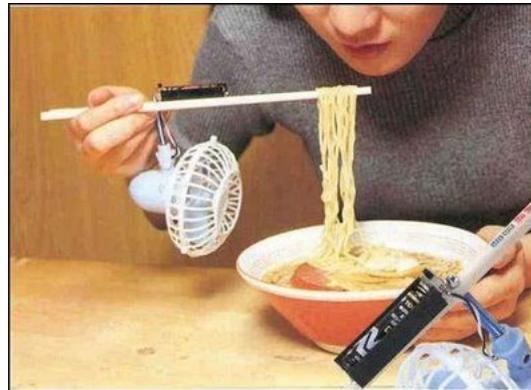




# MODELOS DE UTILIDAD

Se consideran Modelos de Utilidad los objetos, utensilios aparatos o herramientas que, como resultado de una modificación en su disposición, configuración, estructura o forma, presenten una función diferente respecto a las partes que la integran o ventajas en cuanto a su utilidad.

**Requisitos: Novedad y Aplicación Industrial. No requiere Actividad Inventiva.**  
**Vigencia 10 años**





## MODELOS INDUSTRIALES

Se constituyen por toda forma tridimensional que sirva de tipo o patrón para la fabricación de una producto que le de apariencia especial y no implique efectos técnicos.

**Requisitos: Novedad y Aplicación Industrial. No requiere Actividad Inventiva. Vigencia 15 años**





# DISEÑOS INDUSTRIALES

## DIBUJOS INDUSTRIALES

Son toda combinación de figuras, líneas o colores que se incorporan a un producto industrial con fines de ornamentación, dándole un aspecto peculiar y propio.

**Requisitos: Novedad y Aplicación Industrial. No requiere Actividad Inventiva. Vigencia 15 años**





## Solicitudes de patente por país en México

PAÍS	2008	2009	2010	2011	2012	2013
	685	822	951	1,065	1,292	1,211
	1,405	1,232	1,235	1,252	1,293	1,316
	8,210	6,714	6,805	6,182	6,609	6,638
	694	661	623	546	582	636
	630	632	743	759	992	1,058
	449	399	392	403	428	370
	1014	923	843	820	939	1,042
<b>Total de Solicitudes en México</b>	<b>16,581</b>	<b>14,281</b>	<b>14,576</b>	<b>14,055</b>	<b>15,314</b>	<b>15,444</b>



## Patentes Concedidas por país en México

PAÍS	2008	2009	2010	2011	2012	2013
	197	213	229	245	281	302
	899	786	712	960	1,027	939
	5,483	4,831	4,769	5,612	5,924	4,792
	682	592	439	551	568	500
	407	399	401	579	794	665
	252	266	206	302	305	257
	538	553	585	775	753	630
<b>Total de Patentes en México</b>	<b>10,440</b>	<b>9,629</b>	<b>9,399</b>	<b>11,485</b>	<b>12,330</b>	<b>10,343</b>



## Solicitudes de patente de las principales Instituciones nacionales 2008 - 2014

Institución	2010	2011	2012	2013	2014
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO	29	31	70	55	49
INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY	42	47	61	39	18
CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL IPN	33	39	43	36	30
BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA	5	11	41	28	29
INSTITUTO MEXICANO DEL PETRÓLEO	11	14	20	22	28
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL	6	14	18	41	30
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA	7	4	2	4	7
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN	3	13	16	30	47



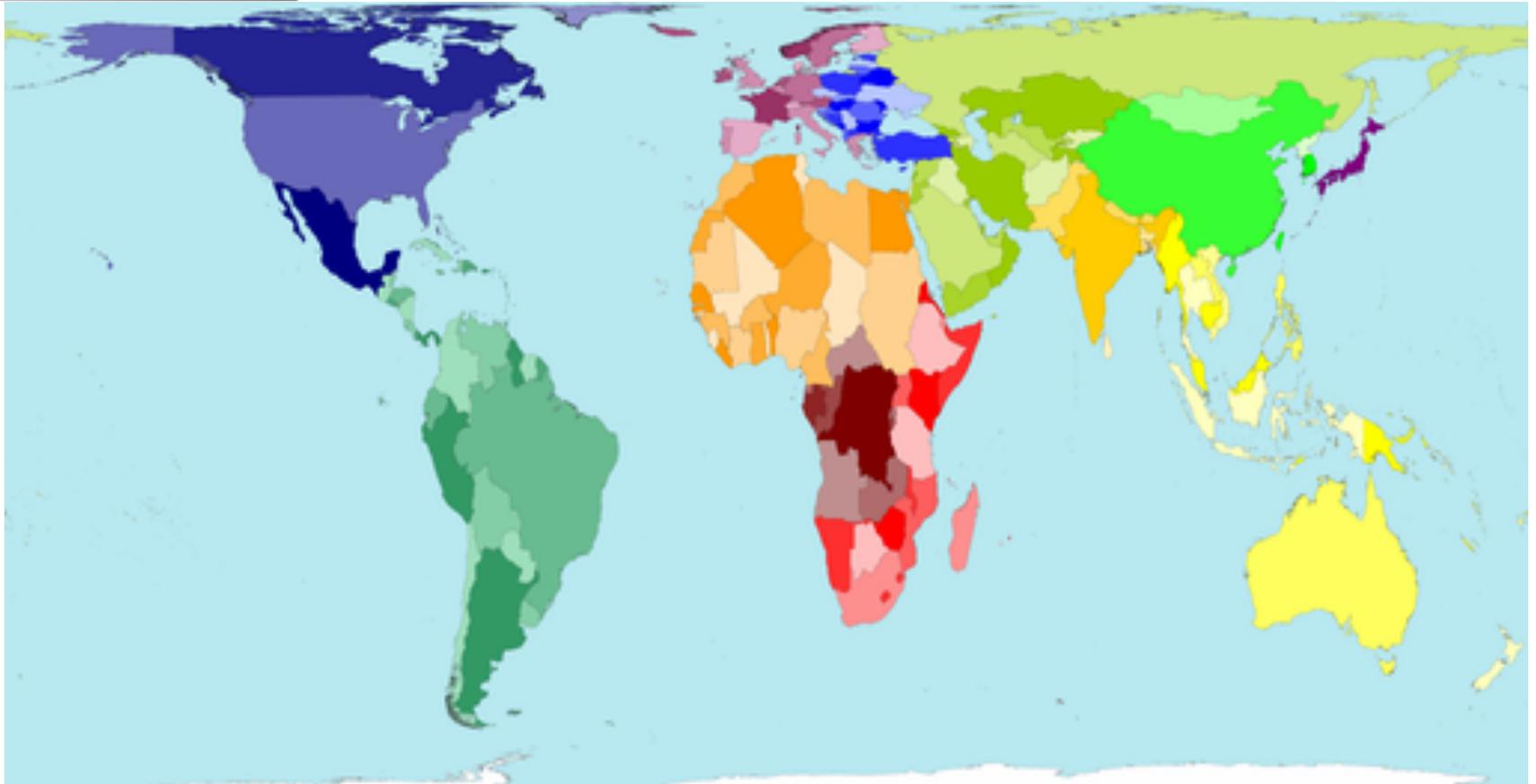
# CID. Gestión de solicitudes de patente

Año	Patentes de la UNAM solicitadas en México	Solicitudes de patente gestionadas por la CID	Porcentaje de solicitudes de patente gestionadas por la CID
2009	21	6	28.5 %
2010	29	12	41.3 %
2011	31	17	54.8 %
2012	70	34	48.5 %
2013	54	26	48.1 %
2014	49	28	57.1 %
	254	123	48.4 %



# Artículos científicos vs. Solicitudes de Patente

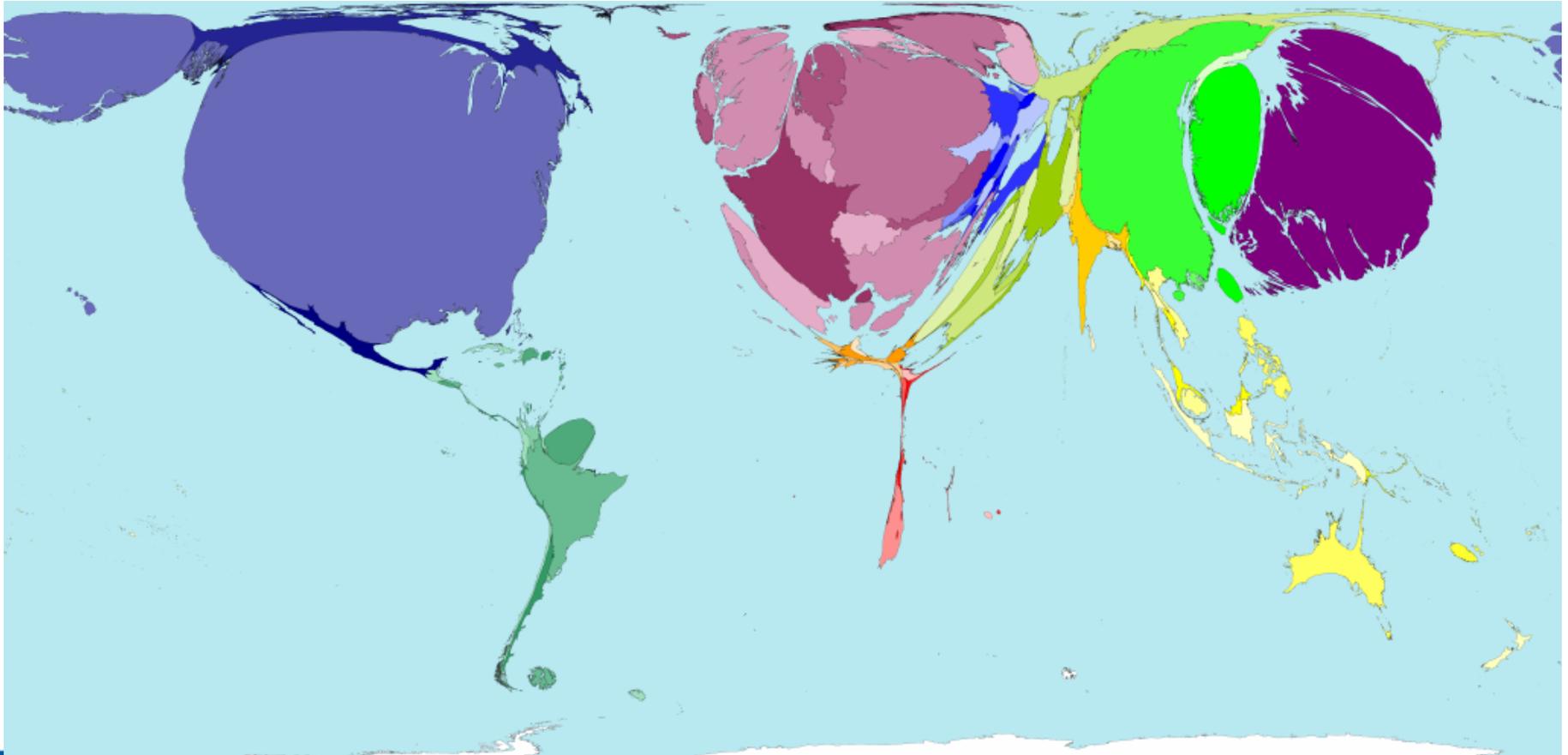
Año	Artículos Publicados - Nacionales	Artículos Publicados - Internacionales	Patentes solicitadas en México
2009	350	2,421	21
2010	257	2,809	29
2011	172	2,783	31
2012	291	3,018	70
2013	246	3,228	55



Fuente: [www.worldmapper.org](http://www.worldmapper.org)



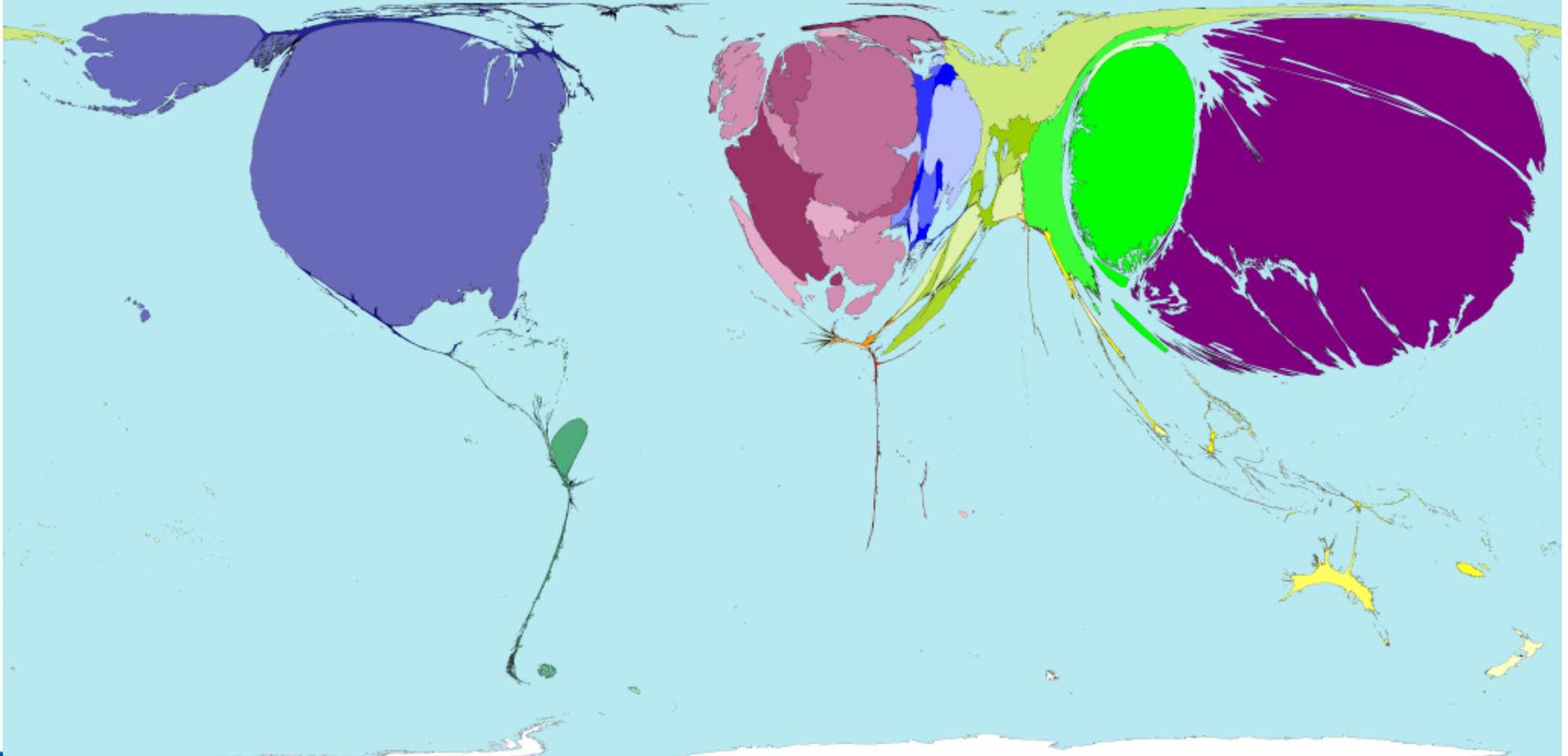
## Inversión en I+D



Fuente: [www.worldmapper.org](http://www.worldmapper.org)



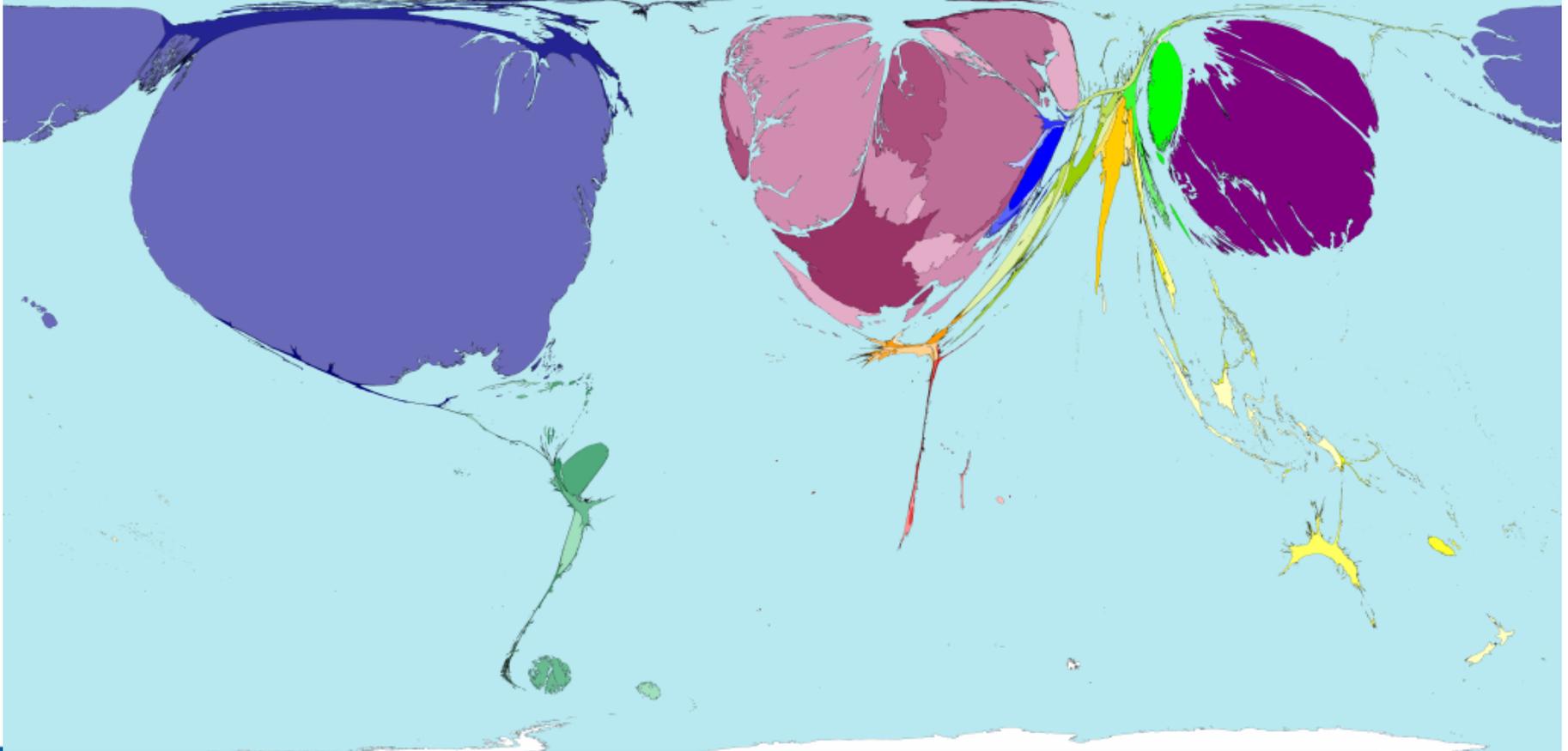
## Patentes concedidas



Fuente: [www.worldmapper.org](http://www.worldmapper.org)



## Regalías por derechos de PI



Fuente: [www.worldmapper.org](http://www.worldmapper.org)



# MARCAS

Título que concede el derecho exclusivo a la utilización de un signo para la identificación de un producto o un servicio en el mercado. Una **marca es todo signo visible que se utiliza para distinguir e individualizar un producto o un servicio de otros de su misma clase o especie**

Nominativas	Innominadas	Mixtas	Tridimensionales
Kleenex			
Camel			
Chevrolet			



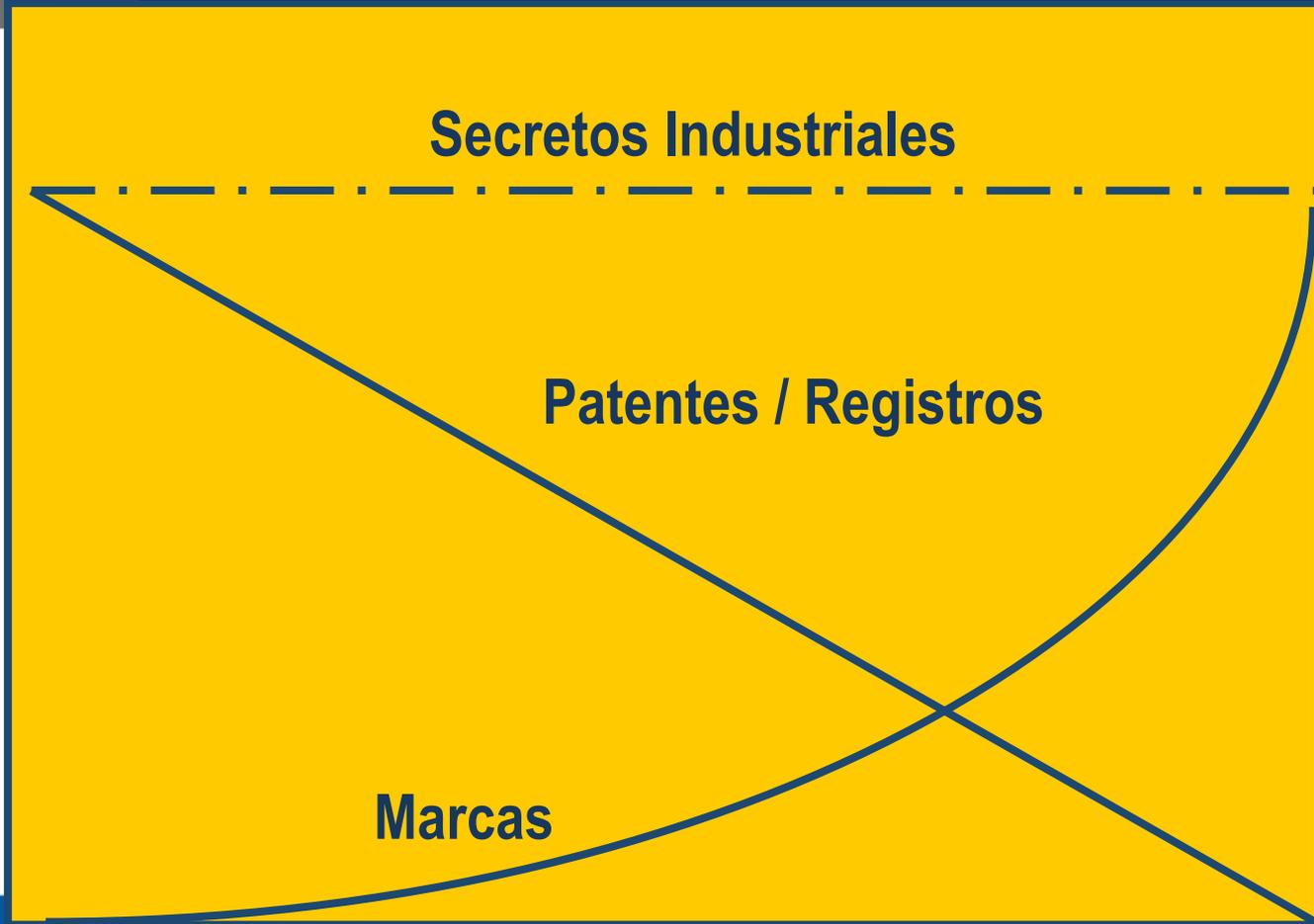
Posición	Marca	Valor en millones de USD – Mayo 2012	Marca	Valor en millones de USD – Mayo 2013
1		8,449		6,620
2		5,114		6,577
3		2,656		3,281
4		2,585		2,992
5		2,511		2,976
6		1,995		2,768
7		1,834		2,301
8		1,494		2,091
9		1,398		2,066
10		1,352		2,034



Posición	Marca	Valor en millones de USD – Mayo 2013	Marca	Valor en millones de USD – Mayo 2014
1		185,071		158,843
2		113,669		147,880
3		112,536		107,541
4		90,256		90,185
5		78,415		85,706
6		75,507		80,683
7		69,814		79,197
8		69,383		77,883
9		56,060		67,341
10		55,368		64,255



I  
M  
P  
O  
R  
T  
A  
N  
C  
I  
A



0

T I E M P O



Las obras protegidas por la LFDA son:

- **Obras de creación original**
- **Susceptibles de ser divulgadas o reproducidas en cualquier forma o medio**
- **La protección se concede a las obras desde el momento en que hayan sido fijadas en un soporte material**



Los derechos de Autor tienen una vigencia de la vida del autor y, a partir de su muerte, cien años más



La protección del derecho de autor abarca las expresiones, pero no los procedimientos, productos, métodos de operación o conceptos matemáticos en sí.





## La importancia de proteger y comercializar intangibles

- El conocimiento es determinante como factor de desarrollo siempre y cuando las tecnologías se encuentren protegidas e impacten al sector productivo.
- La importancia de patentar los desarrollos es un factor clave para ofrecer exclusividad y competir en un mercado tan agresivo como el actual.
- Contar con sólidas herramientas para negociación de transferencia de tecnología.
- Mejora de los rendimientos económicos mediante firmas de licencia de explotación de las invenciones obteniendo financiamiento para continuar la investigación básica y aplicada.
- Los derechos de una patente permiten pugnar contra fraudes y protegerse de competencia desleal.
- Un paquete tecnológico tendrá un valor diferente si incluye una invención debidamente protegida.
- Proteger los resultados de investigación implica la oportunidad de fortalecer la competencia, la innovación y la industria nacional, frente al mercado global.



## Justificación al sistema de patentes

La exclusividad temporal que otorgan las patentes tiene como finalidad:

- ✓ Estimular la investigación y las invenciones.
- ✓ Permitir al inventor resarcirse de los costos de investigación, desarrollo, producción y comercialización de los productos patentados.
- ✓ Estimular una amplia divulgación de la tecnología, animando al inventor a revelar los datos de su invención mediante la publicación de las patentes.
- ✓ Proporcionar incentivos para nuevas inversiones de capital en investigación.
- ✓ Es un medio ofensivo del empresario para consolidar mercados y para entrar en otros nuevos.
- ✓ Es un arma defensiva del empresario contra la competencia
- ✓ Una invención protegida forma parte del patrimonio universitario



**La tecnología no es en sí el fin sino el medio  
entre la sociedad del conocimiento y el  
desarrollo mundial.**

**Anónimo**



# Gracias

Salvador E. Morales Herrera  
**Coordinador de Propiedad Intelectual**  
COORDINACIÓN DE INNOVACIÓN Y  
DESARROLLO

5658 5650 ext. 204 y 205

[smorales@unam.mx](mailto:smorales@unam.mx) /  
[semoralesh@yahoo.com.mx](mailto:semoralesh@yahoo.com.mx)